

**61° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**

En Santiago de Chile, a 20 de Abril de 2022, siendo las 9:12 horas, en la dirección de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. (la "Sociedad"), de Avenida Santa María N° 1810, Providencia, se llevó a efecto, a través de medios tecnológicos, la Junta Ordinaria de Accionistas ("la Junta"), que fue convocada por el Directorio para tratar las materias que figuran en la respectiva convocatoria.=====

Presidió don Juan Antonio Guzmán Molinari. Estuvo presente el Gerente General de la sociedad, don Manuel Serra Cambiaso, quién actuó como Secretario de la Junta.-----

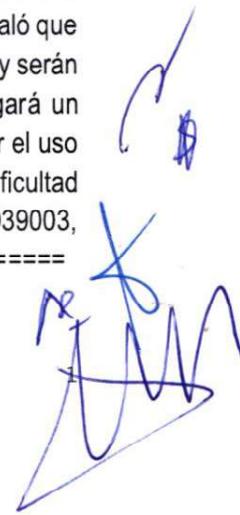
El Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas y la buena disposición para hacerlo a través de los mecanismos tecnológicos dispuestos por la compañía, habidas las dificultades impuestas por la actual crisis sanitaria. =====

Asistieron conectados virtualmente por medios tecnológicos, los directores Luz Granier Bulnes, Andrés Serra Cambiaso, e Ignacio Poduje Carbone.-----

El Presidente hizo presente que el Directorio, en su Sesión Extraordinaria del 21 de Marzo del 2022, y a causa de las dificultades que impone la actual crisis sanitaria, resolvió que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. Prosiguió indicado que, para estos efectos, se contrataron los servicios de la plataforma electrónica de votación "Click & Vote", provista por DCV Registros S.A. y La Bolsa de Comercio de Santiago, y el sistema tecnológico de comunicación denominado "Zoom". Ambos sistemas, permiten la participación de accionistas en forma remota, garantizando la identidad de quienes participen en la Junta y permitiendo ejercer el derecho a voto a distancia, cautelando el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Destacó asimismo que, todo lo anterior, así fue informado a los accionistas en los avisos de convocatoria, citación, y a través de la página web www.indisa.cl, donde se detalló, mediante sendos instructivos, el procedimiento para el registro, validación de poderes, acceso, uso y votación en las plataformas tecnológicas.=====

1.- VOTACION. =====

Indicó el Presidente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a decisión de Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Conforme a lo anterior, propuso a la Junta omitir la votación de todas las materias a tratar en la presente Junta y proceder por aclamación. Señaló que para esos efectos, durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrían en silencio y serán habilitados cada vez que deban ejercer su derecho a voz y voto, para cuyos efectos se desplegará un recuadro que le solicitará activar el micrófono, que deberá presionar. Adicionalmente, para solicitar el uso de la palabra, debía presionar el ícono "mano" de la plataforma. Recordó que ante cualquier dificultad técnica, los accionistas podían comunicarse directamente con DCV Registros al teléfono 223939003, implementada para asistencia. =====



Con todo, el Presidente explicó a los accionistas que, conforme a las instrucciones de sus mandantes, hubieren solicitado una destinación de votos especial, se dejará constancia de ella al final de la presente acta. - =====

Se ofreció la palabra, y nadie se opuso, dándose por aprobado unánimemente. - =====

2.- ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS. =====

Hizo presente el Presidente que, se encontraban presentes o representados, accionistas titulares de un total de 132.446.794 acciones, lo que corresponde al 93,98% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, por lo cual se contó con quórum suficiente para la constitución de la Junta y para adoptar los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada. =====

Asistieron los siguientes accionistas:=====

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Daniel Auza Gutiérrez	3.796.502
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Oscar Thomas Balaresque Gray	8.437.087
BTG Pactual Small Cap Chile, Fondo de Inversión	Francisco José Bize Poblete	3.688.691
Fondo de Inversión Larraín Vial Small Cap Chile	Gustavo Catalán Osorio	1.570.993
Fondo de Inversión Larraín Vial Chile Equity	Gustavo Catalán Osorio	230.298
Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque	Gustavo Catalán Osorio	89.918
Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas	Gustavo Catalán Osorio	26.934
Larraín Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	Gustavo Catalán Osorio	18.934
Santander Asset Management S.A. AGF, por Fondo de Inversión Santander Small Cap	Abdal Azim Farooqui Razakh	1.175.104
Santander Asset Management S.A. AGF, por Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile	Abdal Azim Farooqui Razakh	125.467
Santander Asset Management S.A. AGF, por Fondo Mutuo Santander A	Abdal Azim Farooqui Razakh	1.230
Santander Asset Management S.A. AGF, por Fondo Mutuo Santander C	Abdal Azim Farooqui Razakh	2.747
Santander Asset Management S.A. AGF, por Fondo Mutuo Santander B	Abdal Azim Farooqui Razakh	2.048
Santander Asset Management S.A. AGF, por Fondo Santander D	Abdal Azim Farooqui Razakh	1.141
Genesis SpA	David Furman Vernon	1.491.270
Inversiones La Caleta S.A.	Juan Antonio Guzmán Molinari	10.148.567
El Maderal Inversiones Limitada	Juan Antonio Guzmán Molinari	10.405.165
Inversiones Isla de Vis Limitada	Juan Antonio Guzmán Molinari	10.350.550
Inversiones Quilín S.A.	Juan Antonio Guzmán Molinari	874.590
Hugo Felix Varela Guajardo	Juan Antonio Guzmán Molinari	328.921
Desarrollos Inconh Limitada	Maarten Hartevelde	200
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	Tamara Ewert Lebrecht	6.201.002
Compass Group Chile S.A. AGF, para Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	Ricardo Javier Miranda Moscol	8.550.058
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Francisco Javier Morandé Fantini	8.108.197

Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Camilo Muñoz Gortari	475.517
María Teresa Pérez Castilla	Carolina Pérez Íñigo González	300.891
Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	Malgorzata Bárbara Pietruszka	5.888
Banco de Chile por Cuenta de Terceros No residentes	Mario Rodrigo Soler Reyes	3.010
Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York	Mario Rodrigo Soler Reyes	585.213
Banco de Chile por cuenta de State Street	Mario Rodrigo Soler Reyes	94.190
Camogli Inversiones S.A	Andrés Antonio Serra Cambiaso	6.079.118
Inversiones Cifco S.A.	Andrés Antonio Serra Cambiaso	3.553.018
Inversiones Berklee Limitada	Andrés Antonio Serra Cambiaso	288.615
Inversiones Briut SpA	Andrés Antonio Serra Cambiaso	3.553.017
María Cristina Cambiaso Laneri	Andrés Antonio Serra Cambiaso	3.427.034
Enzo Marmentini Sobrino	Andrés Antonio Serra Cambiaso	3.498
Rodolfo Labarca Coopman	Andrés Antonio Serra Cambiaso	6.440
Harumi Asahi Kodama	Andrés Antonio Serra Cambiaso	16.196
Alberto Benicio Pérez Castilla	Andrés Antonio Serra Cambiaso	300.891
Sociedad de Rentas Santa María Paz SpA	Andrés Antonio Serra Cambiaso	323.420
Sergio Federico Olmedo Droguett	Manuel Serra Cambiaso	2.622
Víctor Rubio Arancibia	Manuel Serra Cambiaso	2.622
Mónica Isabel Gutiérrez Navas	Manuel Serra Cambiaso	1.749
BCI Corredores de Bolsa S.A.	Lilia Isabel Silva Lavín	10.145.056
Siglo XXI Fondo de Inversión	Leonardo Mauricio Vásquez Cid	3.151.346
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	Leonardo Mauricio Vásquez Cid	43.006
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Luis Antonio Vidal Osorio	22.829.488
Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile	Sergio Alberto Winter del Río	25.905
BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	Francisco Javier Yazigi Muñoz	1.783.430
	TOTAL	132.446.794

Señaló que el registro de asistencia, junto con los poderes que se acompañaron, quedaron a disposición de los señores accionistas. =====

Prosiguió indicando que los poderes presentados habían sido revisados y considerados como suficientes, sin que ningún accionista solicitara calificación de los mismos. =====

Se ofreció la palabra respecto de la asistencia y poderes presentados, y no habiendo observaciones, se dieron por aprobados por aclamación. =====

El presidente continuó señalando que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, es necesario que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensión se pronuncien siempre respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las respectivas actas. Para dichos efectos, preguntó si entre los presentes se encontraba algún representantes de las AFP, a fin de dejar constancia de sus votos cada vez que a la junta le corresponda adoptar algún acuerdo.=====

Ofreció la palabra y nadie se identificó como tal.=====

3.- CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS Y TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA. =====

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

El Presidente informó a los accionistas asistentes respecto de las formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta, en los siguientes términos: =====

A) Que, fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria del 21 de Marzo último.=====

B) Que, los avisos de citación fueron publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 5, 7 y 9 de Abril de 2022, siendo la tabla de la junta la siguiente: (1) Pronunciarse de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021. (2) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos. (3) Política de dividendos para el ejercicio 2022. (4) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad. (5) Elección del Directorio. (6) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2022. (7) Informe sobre las actividades del Comité de Directores. (8) Remuneración del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos. (9) Designar los Auditores Externos para el ejercicio 2022. (10) Designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2022. (11) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales. (12) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero. (13) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.=====

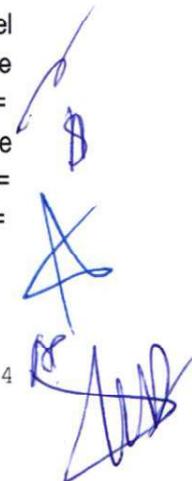
C) Que, el día 5 de abril de 2022 se puso a disposición de los señores accionistas en la página web de la compañía la carta-citación a esta Junta y el poder para asistir a la misma. Para agilizar el proceso, se propuso a la Junta la omisión de la lectura pormenorizada de la citación y avisos mencionados, lo que no tuvo oposición alguna. =====

D) Que, el mismo día 5 de abril la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2021, en formato digital, en su página web www.indisa.cl. En todo caso, indicó, que en la casa matriz de la sociedad ubicada en Avenida Santa María 1810, Providencia, y en el Departamento de Acciones de DCV Registros S.A., ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1730, piso 24, Comuna de Providencia, se dispuso y dispone de un número suficiente de ejemplares y demás antecedentes, para la consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo. Asimismo, el día 5 de abril de 2022, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero, vía SEIL, el ejemplar digitalizado en formato "PDF" de la Memoria 2021; y se despachó electrónicamente a las Bolsas de Valores. E) Que, se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, mediante Hecho Esencial del 22 de marzo del 2022, rectificado por otro de fecha 28 del mismo mes. =====

F) Que, tienen derecho a participar en esta Junta, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la presente Junta de Accionistas.=====

En consecuencia, habiéndose cumplido con las formalidades precedentes, y existiendo quórum suficiente para sesionar, no habiendo oposición, el Presidente declaró instalada la presente Junta. =====

4.- FIRMA DEL ACTA. =====



El Presidente indicó que correspondía designar a accionistas, además del Presidente y Secretario, para que firmen tres cualesquiera de ellos el acta de la presente Junta. Se propuso a los señores Andrés Serra Cambiaso, Mario Soler Reyes, Oscar Balaresque Gray, y Tamara Ewert Lebrecht. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo oposición, quedaron designados las personas propuestas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

A continuación, el Presidente señaló que los temas a debatir y resolver, serían tratados en el mismo orden en que se enunciaron en la citación.-----

5.- PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA IFRS.- =====

Correspondía examinar la situación de la sociedad, pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros Bajo IFRS aprobados y presentados por el Directorio y el Informe de los Auditores Externos de Instituto de Diagnóstico S.A. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021. Se dejó constancia que el Balance y Estados Financieros bajo IFRS, en versión completa y resumida, fueron publicados en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl y en el diario electrónico El Líbero, respectivamente, el día 8 de Abril de 2022. Se dejó constancia, asimismo, que el Informe de los Auditores Externos, el Balance y demás Estados Financieros bajo IFRS fueron examinados por el Comité de Directores, recomendando su aprobación al Directorio, el que asimismo los aprobó, en forma previa a su presentación a los accionistas, en los términos dispuestos en el N° 1 del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. =====

Previo al pronunciamiento de la Junta, don Manuel Serra Cambiaso, Gerente General de la sociedad, hizo una exposición sobre los principales aspectos de la situación de la compañía durante el año 2021, especialmente se refiere al desempeño de la clínica frente al rebrote del Covid 19, al plan de inversiones, a las principales actividades del área comercial, de finanzas, Recursos Humanos, Operaciones, y finalmente, el estado de avance del proyecto de la nueva clínica ubicada en la comuna de Maipú.-----

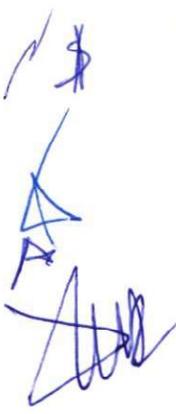
Luego de la presentación del Gerente General, que el Presidente agradeció, correspondió someter a la Junta pronunciarse sobre la aprobación de la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros bajo IFRS, y el informe de los Auditores Externos, señores KPMG AUDITORES Y CONSULTORES SpA.=

Se ofreció la palabra y no habiendo oposición de ningún accionista, se aprobaron por aclamación, la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros bajo IFRS, y el Informe de los Auditores Externos, señores KPMG AUDITORES Y CONSULTORES SpA, contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas.=====

6.- DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS .-----

Respecto a la utilidad del ejercicio 2021, que conforme al Balance aprobado anteriormente por la Junta ascendió a \$20.650.017.529.-, el Directorio propuso, conforme a la política de dividendo aprobada, destinar la suma de \$10.316.095.471.- a distribuir como dividendo definitivo N°31, esto es la suma de \$73,2.- por cada acción.-----

Continuó indicando que, tal como se informó en los diversos medios relacionados a esta Junta, se ha puesto a disposición de los accionistas que así lo deseen, un procedimiento para que puedan optar por acogerse



al beneficio del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales pagados por la sociedad, respecto de las utilidades acumuladas en el Fondo de Utilidades Tributables de Indisa ("ISFUT"), de conformidad a la normativa tributaria respectiva. Este beneficio permite dar por cumplido el pago de los impuestos finales, global complementario y adicional, según corresponda, pudiendo Indisa distribuir dicha utilidad con preferencia a otras y sin sujetarse a los órdenes de imputación generales que contempla el artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Prosiguió señalando que, para poder dar esta opción a los señores accionistas, la sociedad pagó por ISFUT la cantidad de \$5.361.452.205.-, respecto de \$44.127.178.641.- de utilidades no distribuidas hasta el año 2016, dejando en consecuencia disponibles a la imputación del beneficio ISFUT la suma de \$38.765.726.436.- Este pago anticipado y a tasa especial, explicó, permitirá ofrecer a los señores accionistas, en ésta y en las futuras distribuciones de dividendos que se realicen, cualquiera sea su modalidad, la posibilidad que puedan elegir acoger sus dividendos al beneficio ISFUT, hasta agotar su monto.=====

Explicó que, de conformidad a las instrucciones impartidas por el Servicio de Impuestos Internos, los contribuyentes pueden optar por acogerse al beneficio del ISFUT, sobre una parte o la totalidad del saldo de utilidades tributables acumuladas generadas hasta el 31 de diciembre del año 2016, con deducción como crédito del impuesto de primera categoría ya cumplido correspondiente. De esta forma, respecto al dividendo que se acordará distribuir en la presente Junta, los accionistas podrán instruir a la sociedad para que ésta retenga de su respectivo dividendo el pago correspondiente del ISFUT por todo o parte de sus acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, retención que, deduciendo los créditos del impuesto de primera categoría cumplido, corresponderá al 12,15% del respectivo dividendo. Para estos efectos, los accionistas que comuniquen su decisión de obtener utilidades con ISFUT cumplido, autorizarán a que el monto de la retención del dividendo que les corresponda por sus acciones, sea destinado al reembolso proporcional del monto pagado por la sociedad por ISFUT, siendo finalmente ellos los que soporten el costo del pago de dicho impuesto por el monto que les atañe. Por su parte, los accionistas que decidan no soportar el pago del ISFUT realizado por la sociedad, recibirán el dividendo que se acuerde en la Junta en forma íntegra, por la totalidad de su importe, sin descuento de ninguna especie, y se sujetarán tributariamente a las reglas generales aplicables a ese tipo de rentas. Lo mismo se aplicará a los accionistas que no hayan comunicado dentro del plazo y/o forma establecida, su decisión de acogerse al beneficio del ISFUT.=====

Siguió indicando que, de aprobarse en esta Junta la propuesta de dividendo efectuada por el Directorio, la cantidad efectiva a pagar por cada acción sería de \$73,2.- para los accionistas que no se acojan al beneficio del ISFUT, y de \$64,3.-, para aquellos que sí lo hagan. Quienes deseen ejercer esta opción del ISFUT, deberán completar y hacer llegar el formulario "Instrucciones Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)" al correo electrónico dividendosDCVR@dvcv.cl, con copia a JOA@indisa.cl, a más tardar el día 10 de mayo de 2022 a las 13:00 horas. El referido formulario, será publicado y puesto a disposición de los accionistas en la página web de la compañía www.indisa.cl, dentro de las 24 horas siguientes de concluida esta Junta.=====

Siguió mencionando que, en cualquiera de los casos anteriores, los dividendos serán pagados a todos los accionistas, independiente de su elección, conforme a los procedimientos habituales de pago de dividendos, esto es: A) Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de



Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. Se propuso que el dividendo sea pagado el día 16 de Mayo de 2022.=====

B) Los dividendos serán pagados en pesos chilenos.=====

C) Atendidas las circunstancias del país, DCV Registros comunicó que eliminó las modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago, y cheque por correo certificado. Por ello, el dividendo será pagado mediante vale vista a nombre del accionista, que podrá ser retirado por el mismo en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (Banco BCI), a lo largo de Chile.=====

D) El vale vista deberá ser retirado por el propio accionista, debiendo exhibir su cédula de identidad, o por sus mandatarios debidamente acreditados, conforme los procedimientos y criterios vigentes que imponga el mismo banco emisor. =====

E) A los accionistas que hayan solicitado anticipadamente y por escrito a la gerencia de la sociedad, que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente, vista o RUT o en una cuenta de ahorro, les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo.=====

F) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente, vista o RUT o cuenta de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. =====

G) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el pago mediante vale vista a su nombre, para ser retirado en cualquier sucursal del Banco BCI, a lo largo de Chile.=====

H) Cualquier consulta respecto a lo anterior, podrán realizarla a DCV Registros S.A. directamente en sus oficinas ya indicadas o también al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.=====

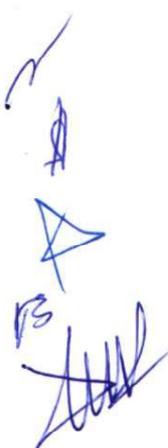
El saldo de \$10.333.922.058.-, se propuso destinarlo a incrementar el fondo de utilidades acumuladas, para ser capitalizado o distribuido en el futuro.=====

Se dejó constancia que, conforme a la Ley, el Directorio podrá distribuir dividendos provisorios adicionales y/o eventuales con cargo a dicho fondo, cuando las condiciones de liquidez y disponibilidad de la empresa lo permitan; y que la propuesta a la Junta de Accionistas sobre distribución de dividendos por parte del Directorio, fue declarada como Hecho Esencial, lo que fue oportunamente informado y comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero, y Bolsas de Valores, con fecha 22 de Marzo de 2022.=====

Se ofreció la palabra.=====

Don Francisco José Bize Poblete, en representación de BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, hizo uso de la palabra, indicando que quería hacer una petición de consulta respecto a los 5 mil millones (app). pagado por ISFUT, en el sentido que si el directorio o comité de directorio, pudiera hacer un estudio acerca de la posibilidad de devengar una tasa de interés por el monto de los dividendos futuros, dado que en la estructura societaria de la compañía hay aproximadamente un 18% perteneciente a los Fondos de Inversión, que no se beneficiarán de dicha política. =====

El Presidente responde señalando que este tema, que ha sido planteado por otros accionistas con antelación a la Junta, será oportunamente revisado por el directorio con la asesoría tributaria y legal que corresponda. =====



Se vuelve a ofrecer la palabra y no habiendo oposición de ningún accionista, se aprobó por aclamación la distribución de dividendos en la forma propuesta por el Directorio contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

Se informó que una vez registrada la distribución de las utilidades, las cuentas de patrimonio quedaron como se indican en la página 23 de la Memoria de la compañía. =====

7.- EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2022 =====

La política que propuso mantener el Directorio a la Junta, consistió en repartir hasta un 50% de la utilidad líquida después de impuestos, mediante el pago de un dividendo definitivo, y el remanente mantenerlo sin distribuir en la cuenta de fondos de utilidades acumuladas. Se dejó constancia que la propuesta a la Junta sobre política de dividendos por parte del Directorio, fue informada como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, y Bolsas de Valores, el día 22 de Marzo de 2022.- =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones ni oposición de ningún accionista, se aprobó por aclamación la política de dividendos propuesta por el Directorio, contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

8.- INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES RELACIONADAS DE LA SOCIEDAD. =====

El Presidente indicó que, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta debía conocer los actos o contratos de la sociedad en los que uno o más Directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona. Así, señaló que en las páginas 30 y 31 de la Memoria Anual, que está en poder de los accionistas, se han detallado las transacciones con partes relacionadas del año 2021, indicando su monto, persona o entidad con la que se efectuó, contrato o tipo de relación, y el ejecutivo o Director relacionado, dándose por íntegramente reproducido. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó por aclamación el informe por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y a mayor abundamiento, se aprobaron las operaciones en todas sus partes. =====

9.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO. =====

El presidente continuó explicando que, habiendo transcurrido el período estatutario de 3 años del presente Directorio, corresponde que se proceda a su elección. Los nuevos Directores electos durarán en sus funciones el mismo período citado. =====

Hizo presente que la sociedad cuenta con un Comité de Directores que, conforme a la ley, deberá estar integrado por tres miembros, la mayoría de los cuales deberán ser Independientes, y si hubiere un solo Director Independiente, le corresponderá a éste designar a los demás Directores que integrarán el referido Comité. =====

Prosiguió indicando que se presentaron las siguientes candidaturas para directoras independientes, todas las cuales cumplieron con las formalidades y requisitos establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas: 1) doña Luz Granier Bulnes, presentada por Compass Group Chile S.A., como Administradora de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión; y 2) doña Isabel Margarita Bravo Collao, presentada por BTG Pactual Chile S.A., Administradora General de Fondos, como administradora de BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión. =====

Al no haber más postulaciones, continuó señalando, la lista total de candidatos, tal como fue publicado en la página web de la compañía, es la siguiente: Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez,



Jorge Selume Zaror, Andrés Serra Cambiaso, Eduardo Pérez Marchant, Patricio Valenzuela Gamboa, Carolina Pérez-Iñigo González, Ignacio Poduje Carbone, Luz Granier Bulnes, e Isabel Margarita Bravo Collao, los últimos dos, como se dijo, propuestas para directoras independientes.=====

Dejó constancia, asimismo, que todos los anteriores aceptaron ser candidatos a Directores de la sociedad y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.-=====

Hizo ver que al haber más candidatos que los cargos a completar de directores, procedía entonces que se efectúe sufragio electrónico propiamente tal. Señaló que, para dichos efectos, los señores accionistas se sirvieran volver a la plataforma virtual de votación electrónica "Click & Vote" por la cual accedieron, presionando en ella el botón "Ver Materias", donde se les desplegarán los nombres de los candidatos a director e inmediatamente bajo cada uno de ellos, un espacio para que puedan emitir su votación, anotando el respectivo número de acciones que deseen destinarle a uno o varios de los candidatos.=====

Prosiguió señalando que, para que los señores accionistas puedan emitir su voto con tranquilidad, guardando los principios de simultaneidad y secreto, se disponía desde ese momento de un tiempo de 30 minutos, donde se silenciarán los micrófonos de todos los asistentes y quien lo deseen puedan desactivar su cámara.=====

Transcurrido el tiempo indicado para votar, el Presidente reanudó la comunicación, señalando que se declaraba cerrada la votación, y que se estaba requiriendo del sistema computacional la entrega del cómputo final, que sería informado a los señores accionistas dentro de los próximos minutos. En espera de lo anterior, dijo, se silenciaría los micrófonos, y quien los desee podía desactivar su cámara.-=====

Unos minutos más tarde, señaló a los señores accionistas que el resultado final del escrutinio era el siguiente:=====

- 1) Andrés Serra Cambiaso: 13.174.782 votos; =====
- 2) Alejandro Pérez Rodríguez: 13.025.511 votos; =====
- 3) Juan Antonio Guzmán Molinari: 13.003.610 votos; =====
- 4) Ignacio Miguel Poduje Carbone: 13.003.605 votos; =====
- 5) Eduardo Pérez Marchant: 13.000.450 votos; =====
- 6) Jorge Selume Zaror: 13.000.247 votos; =====
- 7) Carolina Pérez-Iñigo González: 12.987.278 votos; =====
- 8) Patricio Valenzuela Gamboa: 12.527.908 votos; =====
- 9) Isabel Margarita Bravo Collao: 12.236.570 votos; y =====
- 10) Luz Granier Bulnes: 12.067.278 votos.=====

En consecuencia, efectuado el conteo correspondiente, quedan electos como directores por el período de 3 años, las 9 personas con mayor número de votos que se han indicado anteriormente, esto es, todos los mencionados, menos la directora doña Luz Granier Bulnes. El Presidente aprovechó la oportunidad de agradecer a doña Luz Granier Bulnes su participación en el directorio en el período pasado.-=====

Se deja constancia que los directores Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Eduardo Pérez Rodríguez Marchant, Patricio Valenzuela Gamboa, e Ignacio Poduje Carbone, fueron elegidos con votos de los controladores.=====

10.- FIJAR LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO A CERRARSE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.=====

En esta materia, se propuso fijar la dieta mensual bruta de 60 Unidades de Fomento para los señores Directores; de 144 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio; y de 96 Unidades de Fomento para el Vicepresidente. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó la remuneración del Directorio por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

11.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES. =====

El Presidente señaló que durante el año 2021, los integrantes del Comité de Directores fueron doña Luz Granier Bulnes, quién lo presidió, don Andrés Serra Cambiaso y don Juan Agustín Izquierdo Etchebarne.=====

Las actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2021, se enfocaron principalmente en: (a) Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás y además estados financieros presentados por los administradores pronunciarse respecto de estos, conforme lo dispone la ley. (b) Conocer y analizar operaciones relacionadas. (c) Proponer al Directorio, para someterlo a la Junta Ordinaria de Accionistas, el nombre de los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la compañía. (d) Reunirse con auditores para ver el plan anual de auditoría y demás materias relacionadas con la misma. (e) Trabajar junto a la jefe auditoría interna y revisar su plan de trabajo, entre otros, los resultados de las auditorías realizadas a "pagos a proveedores", al "proceso de facturación a sociedades relacionadas", y "honorarios y participaciones médicas". (f) Realizar, en general, las materias que señala la citada norma legal. El trabajo anterior, se efectuó mediante sendas sesiones celebradas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de fecha 22 de Diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero.=====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó la actividad del Comité de Directores desarrollada en el año 2021, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

12.- REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. =====

Se señaló que, de acuerdo a la normativa respectiva, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité para el ejercicio 2022. El Presidente propuso al efecto fijar la remuneración de 90 Unidades de Fomento para el Presidente y 60 Unidades de Fomento para el resto de sus miembros, por cada sesión celebrada; y un presupuesto de gastos anual de 500 Unidades de Fomento. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y por aclamación, se aprobó la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité. =====

13.- DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022. =====

El Presidente explicó que, de conformidad a la normativa, correspondía a la Junta designar a una empresa de auditoría externa inscrita en el "Registro de Empresas de Auditoría Externa", para que examine la contabilidad, inventarios, balances, y demás estados financieros de Instituto de Diagnóstico S.A. y filiales (INDISA), para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2022.=====



Prosiguió señalando que, en atención a lo indicado precedentemente, el Directorio, luego de revisar las recomendaciones del Comité de Directores, y en concordancia con las mismas, acordó en forma unánime proponer a esta Junta que se realice un cambio de los auditores para el ejercicio 2022, planteando la elección de PriceWaterhouseCoopers, en adelante "PWC", como auditores externos de la compañía y filiales, considerando lo que se indica a continuación.=====

Se invitó a las empresas KPMG Auditores y Consultores SpA (actual auditor), Deloitte Auditores Consultores Limitada ("Deloitte"), PWC, e EY AUDIT SpA (antiguo Ernst & Young), todas inscritas en el Registro de Empresas Auditoras de la Comisión para el Mercado Financiero y de amplio prestigio, para que presentaran sus propuestas de servicios de auditoría anual, las que incluyeron diversos aspectos para una debida ponderación, tales como la descripción de socios, gerentes y equipos de trabajos; informes entregables y procesos de revisión; el plan anual de auditoría; la presencia en Chile y extranjero y listado de clientes relevantes; la experiencia en el rubro y en otros; detalle de la metodología de trabajo; la comunicación con el cliente; tiempo destinado a la auditoría; y las correspondientes ofertas económicas. Efectuada la evaluación por el Comité y el Directorio, se concluyó en la conveniencia de sugerir un cambio de auditor y proponiendo la designación de PWC como nuevos auditores para el ejercicio 2022, basado en lo siguiente:=====

1) KPMG Auditores y Consultores SpA está auditando a INDISA desde el año 2019, y no obstante que ha tenido un correcto desempeño en su labor de auditoría, estimamos que, como una sana práctica corporativa, se hace sugerible hacer un cambio de auditor, en favor de la transparencia y de la adecuada fiscalización de la administración.=====

2) Por su parte, PWC es una empresa de reconocido prestigio nacional e internacional.=====

3) PWC no presenta conflicto de interés con INDISA, y cuenta con un equipo de buen nivel, con amplia experiencia en materia de salud, tanto actual como precedente.=====

4) Todas las empresas consideran una estimación suficiente de horas de trabajo.=====

5) La propuesta de PWC es económicamente la más baja (UF1.400 contra UF1.650 de Deloitte, UF1.500 de KPMG y UF2.200 de EY Audit).=====

Todo lo anteriormente indicado, llevaron al Directorio a proponer a PWC como auditores para el presente ejercicio, con la confianza que dicha elección se traducirá finalmente en una adecuada y transparente fiscalización de la administración.=====

Como alternativa a PWC, se propuso en segundo lugar de priorización a la empresa auditora Deloitte, como tercera opción a la firma KPMG Auditores y Consultores SpA, y como cuarta a EY Audit SpA, todas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia, equipos, experiencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoria en una empresa con las complejidades de INDISA.=====

Se dejó constancia que toda la información de lo anterior, quedó a disposición de los accionistas desde el día 5 de Abril de 2022, en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl, situación que fue comunicada oportunamente en los avisos de citación a esta junta.- =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, y por aclamación, la designación de los auditores externos,

“PriceWaterhouseCoopers” para el ejercicio 2022, dejando especial constancia de que no existieron deliberaciones ni debates al respecto.=====

14.- DESIGNAR CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2022.=====

Continuó el Presidente expresando que correspondía designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2022, en atención a que la compañía tenía inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero, dos líneas de bonos que aún no sido emitidos. Explicó que se recibió la propuesta del Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, de reelegir a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, en atención de que cumplen con los parámetros de independencia, experiencia y trayectoria requeridos, y en el tiempo que llevan trabajando, han cumplido satisfactoriamente sus funciones. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, la Junta aprobó por unanimidad la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadores de riesgo para el año 2022.=====

15.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES. =====

Prosiguió el Presidente señalando que correspondía a la Junta la designación del periódico de circulación nacional para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a juntas de accionistas. Al efecto se propuso designar, como en años anteriores, el diario electrónico “El Líbero”. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó por aclamación designar el diario electrónico “El Líbero” para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

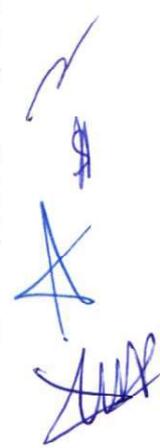
16.- INFORMACIÓN DE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.=====

Se informó a los accionistas que los costos de procesamiento, diseño e impresión correspondientes a la Memoria del ejercicio fueron en total de \$5.170.000.- más IVA, por la impresión de 100 ejemplares. Además, se dejó constancia que el costo del proceso y envío a los accionistas de los certificados de estado de situación accionaria al 31 de Diciembre de 2021, fue de \$1.312.577.- más IVA, y que ningún accionista solicitó despacho de tal información con una periodicidad menor a la anual. =====

17.- DEMÁS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- =====

A) De conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley N° 18.046, y 75 y 76 de su Reglamento, se dio cuenta a la Junta de las remuneraciones pagadas a los Directores como sumas periódicas distintas a la dieta del Directorio, dejando constancia que estas ya fueron aprobadas en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas. Dichas sumas, que correspondían a la remuneración de los integrantes del Comité de Gestión, don Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror y Patricio Valenzuela Gamboa, indicó que se detallan en la página 38 de la Memoria de la compañía y que se dieron por reproducidas. =====

De igual forma, se sometió a la aprobación de la Junta la fijación de la remuneración de los Directores que forman parte del Comité de Gestión para el presente ejercicio. Se propuso fijar la remuneración mensual del presente ejercicio, de 144 Unidades de Fomento para el Presidente, 96 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 60 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes Directores.=====



Se ofreció la palabra, y no habiendo opiniones en contrario, la Junta por aclamación aprobó las sumas que se pagaron a los Directores distintas a la Dieta de Directorio, en especial el Comité de Gestión, y aprobó igualmente las que se pagarán para este ejercicio, que se han mencionado precedentemente. =====

B) Acto seguido, propuso facultar a don Manuel Serra Cambiaso y don Ignacio Poduje Carbone, para que uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta junta, bastando que el acta se encuentre debidamente firmada por las personas designadas. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, se aprobó por aclamación la designación de apoderados especiales y facultades otorgadas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

A continuación, el Presidente ofreció la palabra en general a los asistentes para quien quisiese exponer alguna idea o comentario. =====

Hizo uso de la palabra don Leonardo Mauricio Vásquez Cid, de Bice Inversiones Administradora General de Fondos, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión y Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap, y solicitó dejar constancia en acta que el pago anticipado del Impuesto Sustitutivo de los Impuestos Finales (ISFUT) puede no beneficiar a todos los accionistas de la compañía, por cuanto afecta la disponibilidad de caja de la empresa y que podría ser destinado a otros fines como proyectos de expansión o pago de dividendos, entre otros. =====

Presidente indicó que se consignará como corresponde en el acta y acto seguido ofreció nuevamente la palabra en forma libre a los asistentes y nadie hizo uso de ella. =====

Se entregaron las siguientes instrucciones de voto, solicitando dejar constancia de las mismas en la presente acta, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación, descritas en la letra B) del numeral 3.- de la presenta acta: =====

i) Don Mario Rodrigo Soler Reyes, quien asistió a la Junta en representación de Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes, de Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York y de Banco de Chile por cuenta de State Street, dejó constancia que lo hizo representando 682.413 acciones, en todos los puntos no recibió instrucción de voto por 4.356 acciones; y en todos los puntos recibió instrucciones de votar a favor por 678.057 acciones, salvo en el punto 9, que lo fue por 101.636 acciones. Recibió también instrucciones de votar en contra en los puntos 5 y 13, por 678.057 acciones y en el punto 9 por 576.421 acciones. =====

ii) Doña Tamara Ewert Lebrecht, quien asistió a la Junta en representación de Nevasa S.A. Corredores de Bolsa, dejó constancia que lo hizo representando un total de 6.021.002 acciones, recibió instrucciones de votar a favor por 4.816.589 acciones en todos los puntos, y por 1.204.413 acciones no recibió instrucciones de voto. =====

iii) Doña Malgorzata Bárbara Pietruszka, quien asistió a la Junta en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, dejó constancia que lo hizo representando 5.888 acciones, y en todos los puntos recibió instrucciones de votar a favor por 5.888, salvo en los puntos 5 y 13, donde recibió instrucciones de votar en contra, por mismo número de acciones. =====

iv) Doña Lilia Isabel Silva Lavín, quien asistió a la Junta en representación de BCI Corredores de Bolsa S.A., dejó constancia que lo hizo representando un total de 10.145.056 acciones, y que recibió instrucciones de votar a favor, en todos los puntos, por 9.693.623 acciones, y no recibió instrucción de voto por 451.433 acciones. ==

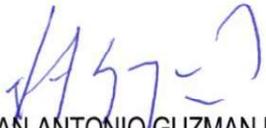
v) Don Oscar Thomas Balaresque Gray, quien asistió a la Junta en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., dejó constancia que lo hizo representando un total de 8.437.087 acciones, y que recibió instrucciones de votar a favor, en todos los puntos, por 7.270.066 acciones, y no recibió instrucción de voto por 1.167.021 acciones.=====

vi) Don Luis Antonio Vidal Osorio, quien asistió a la Junta en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, dejó constancia que lo hizo representando un total de 22.829.488 acciones, y que recibió instrucciones de votar a favor, en todos los puntos, por 22.750.992 acciones, y no recibió instrucción de voto por 78.496 acciones.=====

vii) Don Camilo Muñoz Gortari, quien asistió a la Junta en representación de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., dejó constancia que lo hizo representando un total de 475.517 acciones, y que recibió instrucciones de votar a favor, en todos los puntos, por 395.197 acciones, y no recibió instrucción de voto por 80.320 acciones.=====

viii) Don Francisco Javier Morandé Fantini, quien asistió a la Junta en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, dejó constancia que lo hizo representando un total de 8.108.197 acciones, y que recibió instrucciones de votar a favor en todos los puntos por 7.734.926 acciones, y no recibió instrucción de voto por 373.271 acciones.- =====

No habiendo más puntos que tratar, y agradeciendo la asistencia y atención de los presentes, se puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, a las 11:10 horas. =====


JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI


ANDRES SERRA CAMBIASO


TAMARA EWERT LEBRECHT


MARIO RODRIGO SOLER REYES


MANUEL SERRA CAMBIASO

CERTIFICACION DE AUTENTICIDAD: QUE ES COPIA FIEL AL ORIGINAL QUE SE QUE INCORPORA AL LIBRO DE ACTAS PERTINENTE.

MANUEL SERRA CAMBIASO
Gerente General

